



Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

• Boletín Informativo •



Sanidad llevó a cabo el primer examen de la OPE en medio de una fuerte polémica

La Conselleria y el CECOVA ampliarán el programa INCATIV a todos los hospitales de la Comunidad Valenciana

El CECOVA reclama la transposición de la directiva europea sobre Bioseguridad

El Tribunal Constitucional establece la colegiación obligatoria en toda España

Se denuncia ante la Fiscalía la falta de medios de transporte para las enfermeras de Atención Primaria

Las 24 Jornadas Nacionales de Enfermeras Gestoras se celebraron en Alicante





La llave de la seguridad de su casa



Ahora, con **SERVICIOS EXCLUSIVOS** pensados para su casa y para usted

- ✓ Manitas del Hogar
- ✓ Manitas Tecnológico
- ✓ Ayuda Personal en el Hogar
- ✓ Y disfrute también de nuestro servicio de Asistencia Informática Remota: A.I.R.

A.M.A. VALENCIA

Guillén de Castro, 9; Edif. San Agustín
Tel. **963 94 08 22**
valencia@amaseguros.com

A.M.A. VALENCIA

Avda. de la Plata, 67
Tel. **963 95 21 91**
valencia2@amaseguros.com

A.M.A. ALICANTE

Castaños, 51
Tel. **965 20 43 00**
alicante@amaseguros.com

A.M.A. CASTELLÓN

Mayor, 118
Tel. **964 23 35 13**
castellon@amaseguros.com

LA CONFIANZA ES MUTUAL
www.amaseguros.com 902 30 30 10



Sanidad llevó a cabo el primer examen de la OPE en medio de una fuerte polémica

La Organización Colegial fue la única entidad que previamente exigió públicamente unas condiciones adecuadas para la prueba

Tal y como se temía y como era de esperar las buenas palabras de la Conselleria de Sanidad para tratar de evitar los problemas que han tenido lugar en la primera prueba de la OPE de 2007 de Enfermería no se materializaron en hechos concretos y al final lo que desde el CECOVA presumíamos y adelantábamos que podía ocurrir, tuvo lugar.

Problemas en los accesos al recinto del examen al celebrarse en un único lugar con los desplazamientos masivos que ello ha conllevado, existencia de dos turnos con dos exámenes de diferente dificultad rompiendo el principio de igualdad, falta de espacio entre los alumnos en las aulas, escasez de tiempo para contestar las preguntas... fueron algunos de los aspectos que tuvieron lugar. Algunos de los participantes denunciaron incluso que tuvieron que escuchar comentarios del tipo de "es que no pensábamos que fuerais a venir tantos" por parte de las personas encargadas de vigilar el correcto desarrollo de la prueba.

Unas circunstancias que no deben volver a repetirse en futuras convocatorias, para lo cual lo más importante será realizarlas en las tres provincias de la Comunidad Valenciana.

Desde el CECOVA se recogieron las quejas de los participantes en esta primera prueba de Enfermería de la OPE con el fin de valorarlas jurídicamente. Para ello se habilitó una dirección de correo electrónico (ope2007@cecova.org) desde la que en pocos días se recogieron cerca de un centenar de e-mails en este sentido.

Una de las que se empezó a estudiar desde el primer momento fue la que hace referencia a lo que se comentó en el examen con respecto a la nota de corte para poder superarlo y lo establecido en la normativa de la convocatoria.

Ésta fue una medida más que de las que se sumó a las puestas en práctica anteriormente desde la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, que se volcó ofreciendo información sobre la prueba, facilitó el desplazamiento a la misma con 9 autobuses, instó a Sanidad a variar las condiciones de realización y organizando un curso para su preparación. Cabe destacar que la Organización Colegial fue



Parte de los miles de participantes en la prueba, antes de su inicio

la única entidad que públicamente pidió a priori la celebración de la prueba en las condiciones justas que se ha indicado, redactando incluso un decálogo para ello que se hizo llegar a Sanidad.

Una vez realizado el primer examen se ha pedido que se corrija con la mayor celeridad posible dado que existen los medios técnicos para no demorar esto más de lo estrictamente necesario y que la segunda de las pruebas se convoque de forma rápida, al tiempo que las organizaciones sindicales se comprometan también a impugnar todos aquellos aspectos que sean susceptibles de ello.

Desde el CECOVA se recogieron las quejas de los participantes en esta primera prueba de Enfermería de la OPE con el fin de valorarlas jurídicamente a través de una dirección de correo electrónico desde la que en pocos días se recogieron cerca de un centenar de e-mails en este sentido

El Hospital Arnau de Vilanova presenta el proyecto INCATIV en las I Jornadas Canarias de Accesos Vasculares y Terapia Intravenosa

El grupo de trabajo, en constante ampliación, está formado actualmente por 19 hospitales de la Comunidad Valenciana

El grupo de trabajo sobre Indicadores de Calidad en Terapia Intravenosa (INCATIV), creado en 2008 en el Hospital Arnau de Vilanova de Valencia, ha presentado recientemente su labor en las I Jornadas Canarias de Accesos Vasculares y Terapia Intravenosa celebradas en Hospital Universitario Insular de Gran Canaria.



José Luis Micó durante su intervención en las jornadas celebradas en Las Palmas de Gran Canaria

“Nuestro objetivo era darles a conocer el proyecto y resolver todas aquellas dudas que pudieran tener tras manifestar el Hospital Universitario Insular de Gran Canaria y otros hospitales insulares su interés en adherirse al programa”, explicó el enfermero José Luis Micó, coordinador e investigador principal del grupo de trabajo INCATIV y también miembro del Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico del CECOVA.

Formado por un total de 19 centros hospitalarios de toda la Comunidad Valenciana, el proyecto INCATIV crece día a día gracias a la participación de nuevos hospitales y profesionales sanitarios. “El grupo de trabajo propone la incorporación de indicadores para la medición de la calidad de los servicios de Enfermería que permitirán a los equipos de trabajo y al personal directivo la elaboración de sus propios proyectos y pro-

gramas de mejora continua”, indicó José Luis Micó, que trabaja como supervisor de Enfermería Preventiva del Hospital Arnau de Vilanova de Valencia.

“Cada vez más hospitales apuestan por la calidad y seguridad del paciente en terapia intravenosa, interesándose por recibir la mejor oferta formativa. Desde la Dirección de Enfermería apoyamos y fomentamos estas iniciativas, quedando a la disposición de todos los profesionales sanitarios que consideren oportuna nuestra colaboración”, señaló Vicente Hervás, director de Enfermería del Departamento de Salud Valencia- Arnau de Vilanova- Llíria.

Cabe recordar que el estudio INCATIV, que arrancó con una ayuda económica de la Agencia Valenciana de la Salud con fecha de 11 de julio de 2008 para desarrollar estudios de investigación en materia de calidad asistencial y sistemas de información, se desarrolla en colaboración con la Dirección General de Ordenación, Evaluación, Investigación, Calidad y Atención al Paciente de la Conselleria de Sanidad, el CECOVA, la Sociedad Valenciana de Medicina Preventiva y Salud Pública y un grupo de profesionales de Enfermería con vocación investigadora y docente pertenecientes a los 19 de los hospitales participantes.

El proyecto INCATIV crece día a día gracias a la participación de nuevos hospitales y profesionales sanitarios de los centros hospitalarios de la Comunidad Valenciana

El CECOVA y AMA celebraron una jornada sobre Responsabilidad Civil Profesional para colegiados de Enfermería de la Comunidad Valenciana

La póliza contratada por el CECOVA protege a las enfermeras frente a los daños y perjuicios que pueden generarse por el ejercicio profesional

El Colegio de Enfermería de Valencia acogió una jornada, organizada por el CECOVA y Agrupación Mutual Aseguradora (AMA) en colaboración con los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, sobre Responsabilidad Civil Profesional para Enfermeros Colegiados con el lema *El Seguro de Responsabilidad Civil: Requisitos Legales*.

El secretario general del CECOVA, Juan José Tirado, dio la bienvenida y presentó al director comercial de AMA Seguros, Miguel Ángel Vázquez, que fue el encargado explicar los pormenores de la póliza de Responsabilidad Civil Profesional (RCP) que el CECOVA tiene concertado con AMA desde diciembre de 2011.

Todos los colegiados de Enfermería de la Comunidad Valenciana disponen de forma gratuita de la cobertura de un seguro de RCP por el mero hecho de encontrarse inscritos en el correspondiente colegio y al corriente del pago de las cuotas colegiales. La cobertura incluye una garantía de 3,5 millones de euros por siniestro y año así como hasta 3.000 euros al mes en caso de inhabilitación con 18 meses como máximo.

Objeto y coberturas de la póliza de RCP

Vázquez analizó el contrato de seguro, el objeto y coberturas de la póliza de RCP contratada por el CECOVA que garantiza el pago de las indemnizaciones por daños y perjuicios, las diversas vías de reclamación de la responsabilidad penal y civil en el ámbito de la profesión de Enfermería, el parte de declaración del siniestro así como la importancia y necesidad del aseguramiento de responsabilidades.

Además, también abordó los aspectos prácticos de la declaración de siniestro y el asesoramiento ante éste, la limitación de los riesgos en el ejercicio profesional mediante protocolos de actuación que deben detallarse en la hoja de Enfermería, ya que pueden servir para delimitar responsabilidades de las enfermeras en caso de reclamación.

Finalmente, el director comercial de AMA advirtió de que "cuando un profesional de Enfermería se ve inmerso



Miguel Ángel Vázquez, director comercial de AMA Seguros

en un proceso judicial donde se le exige una posible responsabilidad, debe comunicarlo al asesor jurídico de su colegio profesional o directamente a AMA y nunca prestar declaración sin la presencia del abogado que le defienda".

La póliza de RCP también garantiza una buena defensa jurídica a cargo de profesionales expertos y estar cubierto frente a los daños y perjuicios que pueden generarse por el ejercicio de la profesión enfermera

El programa, iniciado en 2008, ya abarca en la actualidad a 19 hospitales públicos y privados

El CECOVA y la Conselleria ampliarán el programa INCATIV de mejora de la seguridad en la terapia intravenosa a todos los hospitales de la Comunidad Valenciana

El CECOVA y la Conselleria de Sanidad han firmado el convenio para ampliar el programa de Indicadores de Calidad en Terapia Intravenosa (INCATIV) a todos los hospitales de la Comunidad Valenciana con el objetivo de mejorar la seguridad en la terapia intravenosa. Desde sus inicios en 2008, el programa ya abarca a 19 hospitales públicos y privados de toda la Comunidad.



Manuel Llobart y José Antonio Ávila, durante la firma del convenio

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, y el conseller de Sanidad, Manuel Llobart, firmaron el convenio en un acto que contó con la asistencia del secretario autonómico de Sanidad, Manuel Escolano; la directora general de Ordenación, Evaluación, Investigación, Calidad y Atención al Paciente, Teresa de Rojas; los presidentes de los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante, Juan José Tirado, Francisco J. Pareja y Belén Payá, respectivamente; la responsable de Enfermería de la Conselleria de Sanidad, Isabel Miguel; el investigador principal del programa INCATIV y supervisor de Enfermería del Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Arnau de Vilanova de Valencia, José Luis Micó; y la enfermera Sonia Casanova, de la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad.

Terapia intravenosa en el 77% de los ingresos

Ávila aseguró que el programa INCATIV "es una herramienta de trabajo fundamental para identificar situaciones donde, sin duda, la seguridad del paciente puede verse mejorada" y recordó que "beneficia a los pacientes ingresados en los centros sanitarios de la Comunidad Valenciana que reciben terapia intravenosa, que son aproximadamente el 77% del total de los ingresos".

Así, explicó que del Estudio Nacional sobre los Efectos Adversos ligados a la Hospitalización (ENEAS) realizado entre los años 2008 y 2010 por Antares Consulting estableció que el 0,124% de los pacientes ingresados sufren bacteriemia asociada a catéter como consecuencia de la utilización de esta vía para administración de tratamientos intravenosos, con un coste medio estimado de entre los 9.000 y los 15.000 euros por paciente.

El Estudio ENEAS plantea que el impacto en la red de centros nacionales y, extrapolando que en 822.318 altas (año 2010) el total estimado de efectos adversos sería de 1.020 pacientes, supondría un total de coste de no seguridad del paciente por el tipo de efecto adverso seleccionado de un mínimo de 9.987.954 euros y máximo de 16.209.548 euros.

Reducción de entre el 70 y el 80% de los efectos adversos

El presidente del CECOVA avanzó que "la plena implantación del programa INCATIV en todos los hospitales de la red sanitaria de Comunitat Valenciana supondrá una reducción de entre el 70 y el 80% de los efectos adversos relacionados con la terapia intravenosa y un importante ahorro económico para el sistema sanitario".

Por su parte, el conseller de Sanidad destacó que "desde su puesta en marcha en 2008, el programa INCATIV ha conseguido una importante mejora en los indicadores de calidad, aumentando su indicador de ca-

lidad en más del 25% desde su inicio y una disminución de los eventos adversos ligados a la asistencia sanitaria pública”.

El programa INCATIV supondrá una reducción de entre el 70 y el 80% de los efectos adversos relacionados con la terapia intravenosa y un importante ahorro económico para el sistema sanitario

El proyecto de investigación INCATIV nació en 2008 en el Hospital Arnau de Vilanova de Valencia de la necesidad de tratar todo lo relacionado con el abordaje y tratamiento intravenoso y tiene como esencia y misión seguir haciendo lo mismo en lo esencial, pero cambiando los detalles para poder mejorar.

El proyecto propone la incorporación de indicadores para la medición de la calidad de los servicios de Enfermería que permitirán a los equipos de trabajo y al personal directivo la elaboración de sus propios proyectos y programas de mejora continua. Con ello, los profesionales adquieren nuevas y útiles herramientas para obtener mejoras por ejemplo en las tasas de infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria (IRAS), en la reducción de estancias prolongadas o en la reducción también de los costes por los efectos adversos atribuibles a la terapia intravenosa.

Colaboración para mejorar la calidad de la atención

La terapia intravenosa, su aplicación y cuidados, es uno de los procedimientos que más realizan los profesionales de Enfermería de forma autónoma, por lo que deben establecerse estudios, procedimientos y protocolos, como garantía de calidad en la prestación de la asistencia sanitaria en este campo.

Para mejorar la calidad y seguridad de la terapia intravenosa, el convenio de colaboración entre el CECOVA y Sanidad prevé la realización de intervenciones formativas continuadas dirigidas a los profesionales de Enfermería de los centros sanitarios en los que se implante el programa. Dicha formación se concretará a través de la realización de cursos, talleres o jornadas dirigidas al personal de Enfermería.

Además, se prevé monitorizar la técnica de cateterismo intravenoso a través de la aplicación de los protocolos establecidos en el programa en los centros de la red pública sanitaria de la Comunidad Valenciana.

El convenio de colaboración entre el CECOVA y Sanidad prevé la realización de intervenciones formativas continuadas dirigidas a los profesionales de Enfermería

19 hospitales participantes:



Publicado en la sección de Opinión del periódico sanitario Salut i Força El presidente del CECOVA analiza el constante y progresivo deterioro de la situación de empleabilidad de la Enfermería en un artículo de Opinión

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, analizó en un artículo de opinión publicado en el periódico mensual Salut i Força el constante y progresivo deterioro de la situación de empleabilidad de la Enfermería en la Comunidad Valenciana bajo el título *La plétora profesional de Enfermería*.



Reproducción del artículo en la publicación Salut i Força

El artículo de Opinión recuerda que “el paro en el colectivo de Enfermería creció más de un 25% durante el último año en la Comunidad Valenciana” y “ante esta situación, el CECOVA ha analizado, en un informe profesional -accesible a través del apartado de ‘Informes profesionales’ del portal www.biblioteca digitalcecova.com -, este incremento y las causas de la plétora profesional en Enfermería”.

Además, el presidente del CECOVA asegura que “la crisis económica y los duros recortes en el ámbito sanitario han provocado el constante y progresivo deterioro de la situación de empleabilidad de la Enfermería en la Comunidad Valenciana y en España con una importante bolsa significativa de enfermeras que ven sus expectativas laborales frustradas y acaban en las listas del desempleo”.

Del mismo modo, Ávila indica que “a este aumento del paro enfermero también ha contribuido la desajustada oferta de plazas para cursar Enfermería en las universidades de la Comunidad Valenciana” y, al respecto, el presidente del CECOVA “llama la atención sobre la política universitaria de aumento del número de

plazas de Enfermería de forma inversamente proporcional a la evolución del empleo de la profesión de enfermera, que, a corto plazo, no se debería incrementar más”. “Se hace preciso un estudio previo del mercado laboral y de sus necesidades reales de profesionales”, afirma.

El presidente del CECOVA indica que “por un motivo o por otro, o por la suma de varios, la situación actual está obligando a los profesionales de Enfermería a emigrar a otros países con más expectativas de empleo en busca de oportunidades laborales o, en el mejor de los casos, a trabajar de forma esporádica, a perder las habilidades y destrezas en las técnicas profesionales por falta de práctica como consecuencia del paro”. Además, augura que “ello va a traer, si no lo está haciendo ya, consecuencias obvias en la calidad de la atención sanitaria y en la seguridad clínica de los pacientes”.

Del mismo modo, advierte de que “las perspectivas de futuro no son nada halagüeñas para la evolución del empleo enfermero, pero, sin embargo, este problema podría aminorarse, e incluso desaparecer, si se dieran, entre otros factores, una verdadera voluntad política, una mayor inversión económica en la sanidad pública, una visión preventivista, una apuesta por la Educación para la Salud y un modelo de autocuidados para hacer frente al reto de la cronicidad”.

Para ello, el presidente del CECOVA considera “imprescindible adecuar el número de enfermeras por cada 100.000 habitantes a la ratio de la Unión Europea ya

El presidente del CECOVA “llama la atención sobre la política universitaria de aumento del número de plazas de Enfermería de forma inversamente proporcional a la evolución del empleo de la profesión de enfermera”

que, con la equiparación de la misma, desaparecería el paro en la Enfermería autonómica y española. Es más, incluso sería necesario aumentar las plazas del Grado en Enfermería para poder cubrir las necesidades de personal”.

Finalmente, concluye que “tanto la Comunidad Valenciana como España tienen una sanidad pública excesivamente medicalizada” y argumenta que “es necesario, a nuestro entender, un cambio de orientación de un Sistema Nacional de Salud (SNS), muy centrado en la enfermedad aguda, para hacer frente, entre otras cuestiones, al reto de la cronicidad”. Para ello, “es urgente incrementar el número de enfermeras, así como un rediseño de las políticas de salud y las estrategias sanitarias, solo así se estarán dando pasos hacia la sostenibilidad de nuestro Sistema de Salud”, asegura.



Estudiantes del Grado de Enfermería durante un simulacro de atención a víctimas

La participación puede ser a título individual o en grupo

La convocatoria del XI Premio de Investigación en Enfermería de la Comunitat Valenciana sigue abierta hasta el 13 de septiembre

Permanece abierta hasta el 13 de septiembre la convocatoria de la undécima edición de los premios CECOVA de Investigación en Enfermería de la Comunidad Valenciana, convocado por el CECOVA y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante y dotado económicamente con 6.000 euros en metálico repartidos en tres galardones, patrocinados por el Banco Sabadell Professional BS.

Las bases de los premios CECOVA de Investigación en Enfermería, cuyo objetivo es “incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería”, establecen que puede optar al mismo cualquier profesional de Enfermería colegiado en la Comunidad Valenciana y que esté al corriente de sus obligaciones colegiales. La participación puede ser a título individual o en grupo y quedan excluidos de la misma los miembros del jurado.

Trabajos de investigación inéditos

Los trabajos de investigación deben ser inéditos, escritos en las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana y se presentarán de forma anónima, con un seudónimo, en un sobre donde se deberá indicar ‘XI Premio CECOVA de Investigación en Enfermería’. Dicho sobre no llevará remite ni dato identificativo alguno. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrarán los datos del autor/res, seudónimo, título del trabajo, nombre y apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, número de colegiado y colegio al que pertenece.

CECOVA
Colegios de Enfermería de
Alicante, Castellón y Valencia

**XI PREMIO
CECOVA DE
INVESTIGACIÓN
EN ENFERMERÍA**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana hace pública la convocatoria de la XI Edición del Premio de Investigación en Enfermería, convocado con el patrocinio de BANCO SABADELL PROFESSIONAL BS. El objetivo de este Premio es el de incentivar el desarrollo y la producción de la actividad científica de Enfermería.

1º premio: 3.000 euros • 2º premio: 2.000 euros • 3º premio: 1.000 euros

Bases del Premio

1. Puede optar a este Premio cualquier profesional de Enfermería colegiado de la Comunidad Valenciana, al corriente de sus obligaciones colegiales. La participación puede ser a título individual o en grupo. Quedan excluidos los miembros del jurado.
2. Los trabajos de investigación presentados deben ser inéditos y escritos en las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana. Pueden versar sobre cualquier área de conocimiento de la disciplina de Enfermería, pero tendrán aquellos que profundicen en el estudio de la aplicación práctica de los últimos avances y resultados de la investigación.
3. Los trabajos se presentarán de forma anónima, con un seudónimo, en un sobre donde se deberá indicar "XI Premio CECOVA de Investigación en Enfermería". Dicho sobre no llevará remite ni dato identificativo alguno. Se acompañará de un sobre cerrado en el interior donde se encontrarán los datos del autor/res, seudónimo, título del trabajo, nombre y apellidos, DNI, dirección de correo postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, número de colegiado y colegio al que pertenece.
4. Los trabajos se presentarán en cualquiera de las tres sedes Colegios de la Comunidad Valenciana:
Alicante: C/ Capitan Duro, nº 16. 03007 Alicante. Tel. 965 12 12 72 / 965 12 26 22.
Castellón: Avda. Virgen del Lillo, 57 bajo. 12004 Castellón. Tel. 964 22 82 13.
Valencia: Párr. y Puyolón, 59 bajo. 46021 Valencia. Tel. 963 93 70 15.
5. Se mantendrá todo registro de los trabajos presentados a disposición en formato CD-R, así como en soporte informático con el procedimiento de datos Word, especificando el nombre del archivo. Se deberá incluir en un sobre separado un resumen del trabajo que no supere los diez folios.
6. La extensión del trabajo se dejará a criterio del autor/res.
7. El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 13 de Septiembre de 2013.
8. Los premios se otorgarán por un jurado compuesto por cinco miembros: Presidente del CECOVA, Presidente de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, representantes de la Comunidad de Sanidad y sus miembros de las Comisiones de Investigación de los Colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana.
9. El fallo del jurado se hará público en un acto que se celebrará en la sede del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, el día de celebración del acto se divulgará en los boletines informativos de los distintos colegios y del CECOVA.
10. El fallo del jurado será irrevocable, pudiendo dejar desierto el Premio, si a su criterio, los trabajos presentados no reúnen la calidad para merecerlo.
11. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del CECOVA para su posterior publicación en la Revista Científica INVESTIGACIÓN & CUIDADOS, editada por el CECOVA, debiendo incluir los investigadores a los nombres de publicación de la revista.
12. Los resultados de los trabajos no premiados se harán en los 30 días siguientes al fallo del jurado.
13. La presentación de los trabajos implica la aceptación de las presentes bases.

El CECOVA y el Colegio de Enfermería de Alicante patrocinan dos galardones **El Grup Nodrissa de Educació i Salut Familiar entregó los premios del XVII Concurso Fotográfico de Lactancia Materna de La Marina Alta**

El Grup Nodrissa de Educació i Salut Familiar ha organizado la decimoséptima edición del Concurso Fotográfico de Lactancia Materna de La Marina Alta enmarcado en sus actividades dirigidas a difundir los beneficios de esta práctica.

El CECOVA y el Colegio de Enfermería de Alicante, como ya vienen realizando en anteriores ediciones, también aportaron en esta ocasión su granito de arena a la promoción de la lactancia materna y participaron nuevamente en esta edición con el patrocinio de dos galardones, en las categorías de *Lactancia Materna Prolongada* y *de Lactancia Materna y Trabajo*, dotados económicamente con 300 y 200 euros, respectivamente, que recayeron en los trabajos fotográficos presentados por José Francisco Gallart, de Valencia, y Diana Navarro, de Dénia.

El acto de entrega de esta decimoséptima edición de los premios fotográficos tuvo lugar en la Casa de la Cultura de Dénia (Alicante) con la asistencia de una nutrida representación de profesionales sanitarios, galardonados y miembros del Grup Nodrissa, que organiza el concurso con el patrocinio, entre otros, de la Conselleria de Sanidad y diversos ayuntamientos de la comarca de La Marina Alta, el apoyo del Ayuntamiento de Dénia y la colaboración del Servicio de Pediatría del Hospital de Dénia, que gestiona la empresa Marina Salud.



José Francisco Gallart Sales
Concurs Fotogràfic Lactància Materna
Marina Alta, Dénia 2013

Fotografía ganadora del Premio a la Lactancia Materna Prolongada patrocinado por el CECOVA y cuyo autor es José Francisco Gallart



Fotografía ganadora del Premio Lactancia Materna patrocinado por el Colegio de Alicante y cuyo autora es Diana Navarro

El objetivo del Concurso es difundir los beneficios de la lactancia materna, tanto para los lactantes como para las madres; la promoción y difusión de la salud familiar en las localidades de esta comarca alicantina; y la reivindicación de la figura de la mujer dando el pecho.

Cabe señalar que el jurado estuvo formado por Montse Angulo, matrona y vocal IV del Colegio de Alicante; Laura Cervera, enfermera de la Unidad de Hospitalización Materno-Infantil del Hospital de Dénia y madre lactante; Joan Montaner, enfermero de la misma Unidad y secretario del Grup Nodrissa; Antón Pardo, coordinador del proyecto CuidArt del Hospital de Dénia; Yvonne Ramona Ribes, fisioterapeuta y aficionada a la fotografía y madre lactante; Román Rodríguez, fotógrafo profesional; y Elías Ruiz, subdirector general de Promoción de la Salud y Prevención de la Conselleria de Sanidad.

El objetivo del concurso fotográfico es difundir los beneficios de la lactancia materna, tanto para los lactantes como para las madres

Organizadas en colaboración con la Dirección General de Salud Pública y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia

Éxito de participación en las XI Jornadas de Actualización y Formación Continuada en Vacunaciones para Enfermería

El Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA organizó las XI Jornadas de Actualización y Formación Continuada en Vacunaciones para Enfermería con un gran éxito de participación, tanto en el Colegio de Enfermería de Castellón (COECS), donde se celebró la sesión formativa de manera presencial, como en los colegios de Enfermería de Valencia y Alicante, donde se retransmitió a través de videoconferencia.

Esta XI Reunión de Enfermería y Vacunas, que contó con el patrocinio de Sanofi Pasteur MSD y fue organizada en colaboración con la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad y los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, fue inaugurada por la directora general de Salud Pública, Lourdes Monge, y el vicepresidente del CECOVA y presidente del COECS, Francisco J. Pareja, que coincidieron en destacar la importancia de las enfermeras como primer escalón de la atención al paciente y de información y aplicación de las vacunas.

Por su parte, el coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA, José Antonio Forcada, se encargó de presentar la Jornada y recordó que “los objetivos de las Reuniones de Enfermería y Vacunas son informar y formar sobre los avances en vacunas y la situación actual de las enfermedades inmunoprevenibles”.

A continuación, Antonio Portero, técnico de la Unidad de Coordinación y Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública, abordó las cuestiones relativas a las vacunaciones de las mujeres embarazadas en la ponencia Vacunas en el embarazo y en mujeres en edad fértil, mientras que Eliseo Pastor, jefe de la Unidad de Coordinación y Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública, impartió la ponencia, Tos ferina. Impacto de las estrategias de vacunación.

Isabel Úbeda, pediatra del Centro de Salud de L'Eliana (Valencia) y miembro del Instituto Valenciano de Vacunas, en la ponencia Impacto de la vacunación de



Imagen del salón de actos del Colegio de Castellón en el que se desarrollaron las Jornadas

rotavirus en la Comunidad Valenciana, abordó las estrategias vacunales frente al rotavirus, mientras que José Antonio Forcada pronunció la última ponencia bajo el título El calendario vacunal único en España, en la que abordó “la actualidad del nuevo calendario vacunal único, en cuya elaboración no se ha contado con las sociedades científicas ni con los expertos en vacunas y en algunos temas, no teniendo en cuenta las recomendaciones de los propios técnicos de la Ponencia de Registros y Vacunaciones del propio Ministerio”.

Los objetivos de esta actividad fueron informar y formar sobre los avances en vacunas y la situación actual de las enfermedades inmunoprevenibles

El CECOVA reclama al Ministerio de Empleo y Seguridad Social la transposición de la directiva europea sobre Bioseguridad

El 11 de mayo expiró el plazo para la adaptación del marco normativo español

El plazo para la transposición a la legislación española de la directiva de la Unión Europea (UE) sobre Bioseguridad 2010/32/UE, que aplica el acuerdo marco para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario expiró el pasado día 11 de mayo, pero, sin embargo, se sigue demorando la incorporación de esta legislación al ordenamiento jurídico español.



Un enfermero muestra una aguja con dispositivo antipinchazos

Por ello, el CECOVA se pregunta qué hace falta para que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social lleve a cabo la transposición de esta directiva de la UE para asegurar que se garantice la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores sanitarios y, especialmente de los profesionales de Enfermería, que son los que más exposiciones ocupacionales accidentales sufren.

Desde 2001, el CECOVA, a través del Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico, viene desarrollando un gran número de actividades en orden a la formación de los profesionales de Enfermería y a la adopción de medidas que mejoran la seguridad. La situación en la Comunidad Valenciana ha ido mejorando mucho en los últimos años, gracias al esfuerzo y trabajo que se ha venido realizando de la Dirección General de Salud Pública de la Conselleria de Sanidad con la colaboración y apoyo

de diferentes estamentos entre los que destaca el CECOVA.

A finales de 2004 se puso en marcha el Programa de Prevención de Riesgo Biológico en trabajadores sanitarios de la Comunidad Valenciana, que incluye la introducción de materiales con mecanismos de seguridad, la formación y sensibilización del personal de Enfermería y la creación de un sistema de vigilancia epidemiológica de las exposiciones ocupacionales accidentales a agentes biológicos.

Fruto de este Programa, se dispone de un Registro de Exposiciones Biológicas Accidentales (REBA), regulado por la Orden 12/2011, de 30 de noviembre, del conseller de Sanidad, por la que se regula el

Registro de Exposiciones Biológicas Accidentales de la Comunitat Valenciana.

También hay que tener en cuenta que en los concursos centralizados de compras se han venido incluyendo lotes de materiales de bioseguridad y que, en estos momentos, y en los concursos que se están desarrollando, ya se han dejado de convocar lotes de materiales que no cumplan con los requisitos de bioseguridad, por lo que en breve dispondremos tan solo de estos materiales a través de esta central de compras.

Comisión de seguimiento

En estos momentos se trabaja en la creación y puesta en funcionamiento de una comisión de seguimiento de la implantación de los materiales y protocolos de se-

guridad biológica en los departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana.

La labor específica que se viene desarrollando desde el CECOVA y su Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico consiste principalmente en la formación y sensibilización del colectivo enfermero, a través de la realización de múltiples actividades formativas en forma de cursos, talleres, participación en jornadas, simposios y Congresos, donde el CECOVA ha destacado siempre la importancia de la colaboración con la Conselleria de Sanidad en el desarrollo y consecución de estos objetivos de seguridad para todos los trabajadores de la salud.

Pero se debe seguir trabajando en la sensibilización y la formación desde todos los frentes, para conseguir implicar a todos los estamentos en la solución de este grave problema que afecta a nuestra profesión. Es necesaria la implicación de las direcciones de Enfermería de

los Departamentos de Salud para poder disponer cuanto antes de estos materiales y que la implantación se realice de una forma ordenada pero rápida, para formar a todos los profesionales de Enfermería en su uso correcto y para que puedan disponer de ellos en un tiempo breve.

Desde el CECOVA y el Grupo de Trabajo en Riesgo Biológico seguiremos trabajando estrechamente con todos los estamentos sanitarios públicos y privados de nuestra Comunidad Valenciana en las medidas que se adopten para la consecución de estos objetivos.

El CECOVA se pregunta qué hace falta para transponer esta directiva de la UE y asegurar la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores sanitarios

Supervisores de Urgencias se reúnen trimestralmente para poner en común y mejorar aspectos organizativos



Foto de familia de los asistentes a la reunión celebrada en el Hospital Marina Salud

Supervisores de Enfermería de los servicios de Urgencias de los 24 departamentos de Salud de la Comunidad Valenciana mantendrán reuniones periódicas para poner en común distintos aspectos organizativos e introducir elementos de mejora. La primera reunión tuvo lugar en el Hospital Lluís Alcanyís de Xàtiva (Valencia) y la segunda se celebró en el Hospital Marina Salud de Dénia (Alicante).

En ambas reuniones participó activamente Conxa Oliver, supervisora de Enfermería del Departamento de

Xàtiva-Ontinyent, que explicó que estas reuniones son el resultado de un grupo de trabajo creado desde la Vicepresidencia de Enfermería de la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias de la Comunidad Valenciana (SEMES-CV).

Oliver destacó que con estos encuentros, de carácter trimestral, se busca “unificar criterios en torno a las distintas metodologías de trabajo, desarrollar protocolos comunes e incorporar el nuevo sistema de triaje de pacientes a los distintos sistemas informáticos”.

El Tribunal Constitucional estudia si se anula la supresión de la paga extra de los funcionarios

El procedimiento se refiere al personal laboral público, aunque la decisión afectará también al funcionariado

El Tribunal Constitucional (TC) ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad que la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional (AN) presentó contra la supresión de la paga extra de los funcionarios impuesta por el Gobierno en 2012 y estudiará si cabe o no anular la medida por su carácter retroactivo. Esto supone la paralización del procedimiento, es decir, que la resolución de la AN sobre la supresión de la paga extra de los empleados públicos, personal laboral y funcionarios, queda pendiente de lo que dicte el TC.

El procedimiento se refiere al personal laboral público, aunque la decisión sobre este caso del TC afectará también a los funcionarios, porque a ellos se les aplicó igualmente la misma norma que al citado personal.

La clave en el proceso radica en que la paga extra se suspendió para personal laboral y funcionarios en julio de 2012, cuando ya se habían devengado 15 días de este salario ya que, según entiende la AN, siguiendo la doctrina del Supremo, esta paga se refiere a todo el año.

El procedimiento se abrió en la AN por un recurso planteado por los sindicatos de trabajadores de la Compañía Española de Tabaco (Cetarsa). Al estudiar el caso, los magistrados entendieron que ese recorte podía atacar el interés general y vulnerar la Constitución por su carácter retroactivo.

Por ese motivo preguntaron en marzo de 2013 al TC sobre el artículo 2 del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, sobre medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, que establecía la deducción de la paga extra de Navidad. Las dudas de la AN, que ahora resolverá el Constitucional, se referían a si esta ley vulneraba el art. 9.3 de la Constitución, que establece "la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales".

Recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto Ley 1/2012

Por otra parte, el Constitucional también está pendiente de dilucidar el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el PSOE contra el Decreto Ley 1/2012, de medidas urgentes para la reducción del déficit en la Comunidad Valenciana, aprobado por la Generalitat. La interposición de este recurso, que fue admitido a trámite en septiembre de 2012, fue una de las medidas aprobadas en las diversas asambleas de colegiados de Enfermería de la Comunidad Valenciana y esta petición fue trasladada al Defensor del Pueblo, al Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana y al PSOE en las Cortes Generales, que presentó el mencionado recurso.



La clave en el proceso radica en que la paga extra se suspendió para personal laboral y funcionarios en julio de 2012, cuando ya se habían devengado 15 días de este salario

La colegiación de enfermeras ya es obligatoria en toda España tras cuatro sentencias favorables del Tribunal Constitucional

Los fallos judiciales anulan su carácter voluntario en Andalucía, Asturias, Canarias y Extremadura

El Tribunal Constitucional (TC) ha restablecido la colegiación obligatoria de enfermeras en toda España. Una última sentencia favorable a la colegiación obligatoria en Canarias se suma a tres emitidas en los mismos términos en meses anteriores con respecto a Andalucía, Asturias y Extremadura, lo que supone que la colegiación obligatoria ha vuelto a restablecerse en las únicas cuatro autonomías donde hasta ahora tenía carácter voluntario.



Esta última sentencia resuelve el recurso de inconstitucionalidad 4244/2002 determinando, entre otras cuestiones, que es "inconstitucional" el inciso contenido en la Ley de la Comunidad Autónoma de Canarias 2/2002, de 27 de marzo, en su artículo 16 y el inciso de la disposición adicional sexta de dicha normativa, que supone la dispensa de colegiación de los empleados públicos.

Los argumentos jurídicos que han llevado al TC a considerar inconstitucional la ley autonómica son principalmente tres. En primer lugar, la sentencia argumenta que sólo el Estado, y no las comunidades autónomas, es competente para determinar las profesiones que han de determinar las profesiones que han de tener colegiación obligatoria y, en su caso, determinar las excepciones a esa obligatoriedad. "Es una competencia estatal", establece el fallo judicial.

Por otra parte, el hecho de que el profesional trabaje de manera exclusiva para la Administración por razón de la relación funcional que mantenga con ella, no implica una exclusión del régimen de colegiación obligatoria, sino al contrario, una cautela necesaria dirigida a garantizar que el ejercicio de las competencias colegiales que se atribuyen de manera exclusiva a los colegios, no desplaza ni impide el ejercicio de otras competencias que como empleadora la Administración ostenta sobre su personal.

Finalmente, el carácter forzoso de la colegiación, aún cuando supone una excepción al principio constitucional de libertad de asociación, está en este caso justificado por la relevancia del fin público que se persigue con la adscripción forzosa al ente corporativo.

En los cuatro casos analizados por el Tribunal Constitucional, los gobiernos autonómicos centraban la defensa de sus competencias en que la medida afecta a funcionarios autonómicos. Pero el tribunal traslada la cuestión al ámbito de los colegios profesionales. En este sentido, los magistrados admiten, como "norma básica de contraste", la Ley sobre Colegios Profesionales, cuya última reforma se recoge en la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, que establece la colegiación obligatoria. Sin embargo, los artículos de las normas autonómicas impugnadas señalan una excepción a esta obligatoriedad, admitiendo que los funcionarios autonómicos no tengan que colegiarse, algo para lo que no estarían legitimadas.

El TC considera que el carácter forzoso de la colegiación está en este caso justificado por la relevancia del fin público que se persigue con la adscripción forzosa al ente corporativo

El CECOVA se une a la reclamación de la AEC y la FAECAP de que no se desaproveche la formación de las especialidades enfermeras

Insta a la Administración sanitaria a llevar a cabo una planificación completa de toda la oferta formativa de las especialidades de Enfermería

El CECOVA expresó su respaldo al posicionamiento de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) sobre “la necesidad de invertir para que no se desaprovechen los recursos destinados a la formación de especialidades de Enfermería”. También la Federación de Asociaciones de Enfermería Comunitaria y de Atención Primaria (FAECAP) realizó una petición similar.



Una enfermera de Atención Primaria atiende a un paciente

La AEC manifestó “su incredulidad” tras cumplirse el periodo de formación de los primeros 132 especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria y que “ninguna Administración sanitaria se haya pronunciado ni agilizado los procesos para permitir incorporar a estos especialistas al Sistema Nacional de Salud, provocando un derroche de recursos públicos”. También la FAECAP solicitó al Ministerio de Sanidad que se implique “para que las comunidades autónomas definan los puestos de trabajo específicos para la especialidad, de forma que los especialistas ya titulados puedan optar a un puesto de trabajo en consonancia con las competencias que han adquirido”.

En la Comunidad Valenciana, la primera promoción de 24 enfermeras especialistas de EFyC acaba el próximo curso su formación “con un destino profesional totalmente incierto ante la ausencia de una bolsa de traba-

jo propia y de plazas específicas en el sistema sanitario”, advirtió el presidente del CECOVA, José Antonio Ávila. Por ello, instó a la Administración sanitaria a llevar a cabo una planificación completa de toda la oferta formativa de las especialidades de Enfermería, tanto en lo que respecta a EFyC como a Enfermería de Salud Mental, del Trabajo y Obstétrico-Ginecológica, que también se imparten en la Comunidad Valenciana.

Por último, el presidente del CECOVA pidió a la Conselleria de Sanidad que ponga en marcha “los mecanismos para abrir una bolsa de trabajo específica y catalogar las plazas correspondientes para especialistas en EFyC, que puede aportar la excelente formación recibida en la mejora de la Atención Primaria”.

Creadas dos nuevas categorías estatutarias

Por otra parte, la Conselleria de Sanidad ha aprobado el Decreto 70/2013, que incorpora como nuevas categorías de especialidades de Enfermería aquellas en las que consta oferta de plazas de docencia acreditada en la Comunidad Valenciana, es decir, las de Enfermería del Trabajo y Enfermería Familiar y Comunitaria, y también adecua la denominación y definición de requisitos de titulación de Enfermería de Salud Mental que ya estaba creada a través del artículo 1 del Decreto 223/2009.

Si no se facilitan las condiciones para incorporar a las enfermeras especialistas al sistema sanitario se desperdiciará el capital humano y los recursos económicos invertidos en su formación

Establecen los requisitos para acreditar las unidades docentes multiprofesionales de Enfermería Familiar y Comunitaria

Los centros contarán con tutores que se responsabilizarán de un máximo de cinco residentes

El Gobierno ha publicado la Orden PRE/861/2013, de 9 de mayo, que establece los requisitos necesarios para la acreditación de Unidades Docentes Multiprofesionales (UDM) para la formación de esta especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria (EFyC) y en Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC)



La EVES acoge la UDM de Enfermería Familiar y Comunitaria de la Comunidad Valenciana

Con la nueva regulación, los equipos formativos deben de estar compuestos por, al menos, un enfermero especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria (al ser de nueva creación la especialidad, se establece una dispensa de dos años), cuatro de cuidados generales, así como cuatro médicos de MFyC. También se valorará el que el centro cuente con matronas, especialistas en Enfermería Pediátrica, pediatras y otros profesionales sanitarios como odontólogos, fisioterapeutas, etc.

La normativa también establece la obligatoriedad de que los centros cuenten con tutores que se responsabilizarán de un máximo de cinco residentes, a los que se les exigirá estar en servicio activo, con experiencia acreditada y continuada en los últimos cinco años en el ámbito profesional de la EFyC. Además, deberán demostrar que han participado, por lo menos, en un proyecto de

investigación y/o comunicación científica específicos de EFyC en los últimos cinco años.

Requisitos para los centros

A la hora de acreditar una UDM se contemplarán también aspectos como el promedio diario de consultas, que en el caso de las enfermeras deben estar entre 10 y 20, de las cuales el 40% o más deben ser programadas y el 10% domiciliarias. También en el ámbito de las consultas se tiene en cuenta su efectividad, siendo imprescindible que el número de casos resueltos sin derivaciones sea superior al 70%.

La orden establece como requisito necesario para las unidades, el contar con unos dispositivos hospitalarios que deberán tener al menos dos años de antigüedad, además de contar con un director gerente y unas normas internas; actividades asistenciales, docentes y de investigación; protocolos, guías de actuación y guías de práctica clínica adoptados y aplicados por el equipo pluridisciplinar, periódicamente actualizados, revisados y aprobados; un colaborador docente para cada una de las especialidades de la UDM y un programa de garantía y mejora de la calidad.

Además, será necesario que cuenten con un mínimo de entre 90 y 150 camas, así como que se realicen entre 10-20 ingresos y se atienda, al menos, a 70 personas en Urgencias cada día.

Los tutores deberán demostrar que han participado, por lo menos, en un proyecto de investigación y/o comunicación científica específicos de EFyC en los últimos cinco años

Con sendos actos celebrados en el salón de actos del Hospital Universitario Doctor Peset de Valencia

La Unidad Docente de Matronas de la Comunidad Valenciana clausura la XIV promoción y da la bienvenida a la XVI promoción

La Unidad Docente de Matronas de la Comunidad Valenciana ha celebrado un año más los tradicionales actos de clausura, en este caso de la XIV promoción de enfermeras especialistas en Enfermería Obstétrico-Ginecológica, y de bienvenida, al alumnado de la XVI promoción, que cursará la especialidad de matrona durante los dos próximos cursos académicos.



Foto de familia de la XIV promoción

En la entrega de diplomas al alumnado de la XIV promoción, celebrado en el salón de actos del Hospital Universitario Doctor Peset de Valencia, participaron el subsecretario de la Conselleria de Sanidad, Ignacio Ferrer; la directora de la Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica de la Comunidad Valenciana, Laura Fitera; y la nueva directora de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (EVES), Pilar Viedma.

Por su parte, la presidenta de la Associació de Comarques de la Comunitat Valenciana (ACCV), Josefa Santamaría; y la matrona y vocal del CECOVA María Isabel Castelló, fueron las encargadas de entregar los premios a los mejores trabajos de investigación de esta promoción de nuevas matronas.

Así, el IX Premio CECOVA de Investigación de EIR de Enfermería Obstétrico-Ginecológica correspondió a las matronas Aída Calleja, María del Pilar Cánovas,

Rubén García, Rosa Ana Martínez y María Isabel Castelló por su proyecto de investigación *Salud sexual durante el embarazo y puerperio: factores de pérdida y recuperación*, que fue tutorizado por esta última, que ejerce como matrona en el Hospital Lluís Alcanyís de Xàtiva (Valencia).

Las ganadoras del premio verán publicado su trabajo de investigación en la revista científica *Investigación&Cuidados* editada por el CECOVA, y, además, recibirán cuatro suscripciones gratuitas a la revista *Metas de Enfermería* y un lote de publicaciones científicas sobre su especialidad.

Por su parte, el III Premio ACCV recayó en el trabajo de investigación *Estudio sobre la efectividad de la acupuntura en el inicio espontáneo del parto*, de las matronas Alicia Cerezo, Patricia Jiménez, Leyre Nagore, Elisa Isabel Ramírez, Soledad Carregui y Lourdes Margaix, bajo la tutorización de estas dos últimas. La presidenta de la ACCV fue la encargada de entregarles el galardón.



Entrega del IX Premio CECOVA



Bienvenida al alumnado de la XVI promoción

Por su parte, la bienvenida a la XVI promoción de Enfermería Obstétrico-Ginecológica también contó con la presencia de la directora de la EVES y la propia directora de la Unidad Docente. La conferencia inaugural corrió a cargo del ginecólogo, profesor de la misma y catedrático de Salud de la Mujer y de la Reproducción en la Facultad de Enfermería y Podología de la Universitat de València, Francisco Donat, titulada *El origen de la vida*.

Entrega del III Premio de la ACCV

La Universidad Europea de Valencia, única promoción del Grado de Enfermería de la Comunidad Valenciana durante el curso 2012/2013



Acto de graduación de la promoción de Enfermería de la Universidad Europea de Valencia

La Universidad Europea de Valencia (UEV) ha graduado la única promoción del Grado de Enfermería de la Comunidad Valenciana durante el curso académico 2012/2013, ya que se adelantó a la implantación del proceso de Bolonia al resto de universidades, que graduarán a los primeros titulados de Enfermería con cuatro años de formación académica durante el próximo curso.

En total, según explicó Carmen Giménez, coordinadora de Enfermería de la UEV, un total de 30 alumnos del Grado de Enfermería han acabado sus estudios du-

rante este curso académico en el centro universitario adscrito hasta ahora a la Universidad Europea de Madrid (UEM).

El acto de graduación del alumnado de Enfermería de la UEV, junto al resto de titulados del Centro Adscrito de Valencia de la Universidad Europea de Madrid y de ESTEMA Escuela de Negocios, se celebró en el Palacio de Congresos de Valencia en un acto multitudinario con la asistencia de la consellera de Educación, Cultura y Deporte, María José Catalá, y el padrino de la promoción, el consejero delegado de Grupo Dominguis, Héctor Dominguis, que coincidieron en destacar la importancia de la internacionalización y

la empleabilidad de los egresados como valores necesarios en la educación universitaria.

Por su parte, el presidente de la UEM, Miguel Carmelo, y el rector de la UEV, Enrique Fernández, felicitaron a los nuevos graduados y señalaron su compromiso con la Comunidad Valenciana, que se ampliará a partir del inicio del curso académico 2013/2014, el primero tras la conversión de Centro Adscrito a entidad universitaria homologada.

El Registro Estatal de Profesionales Sanitarios ofrecerá, por primera vez, información fiable para planificar las necesidades de recursos humanos



La secretaria general de Sanidad y Consumo, Pilar Farjas, y el director general de Ordenación Profesional del Sistema Nacional de Salud, José Javier Castrodeza, en la jornada

Por primera vez en España será posible contar con un registro de ámbito estatal con datos de todos los profesionales sanitarios que ofrezca información fiable, según explicó la secretaria general de Sanidad y Consumo, Pilar Farjas, en la presentación de la Jornada sobre el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, celebrada en la sede del Ministerio de Sanidad.

La creación del Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, que da respuesta a una demanda histórica de este colectivo y será una herramienta clave en la política de Recursos Humanos, está contemplada en el Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS). Se va a desarrollar con otro Real Decreto, en trámite de audiencia, que regulará su organización y funcionamiento.

Redactado el Plan Estratégico para la Modernización, Adecuación, Acreditación, Autorización y Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios

La Conselleria de Sanidad ha constituido la Comisión del Plan Estratégico para la Modernización, Adecuación, Acreditación, Autorización y Registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios de la Comunidad Valenciana. La composición de la Comisión queda establecida en la Resolución de 15 de mayo de 2013, del conseller de Sanidad, Manuel Llombart.

Según la citada Resolución, el objetivo es "dar respuesta a las nuevas necesidades de los ciudadanos y profesionales sanitarios; así como favorecer el impulso de las políticas de la Generalitat en materia de generación de empleo".

Las funciones de la Comisión serán "la elaboración de la propuesta del mencionado Plan Estratégico, y, posteriormente, desarrollar, coordinar y evaluar las actuaciones necesarias para la ejecución de éste".



Una enfermera supervisa los equipos de Urgencias

Confeccionado por un grupo de trabajo formado por diferentes representantes de la profesión y la especialidad

Ultimado el documento de consenso sobre la situación y problemática de las matronas en la Comunidad Valenciana

La III Jornada de Actualización para Matronas organizada conjuntamente por la Associació de Comares de la Comunitat Valenciana y el Hospital General Universitario de Alicante, en colaboración con el CECOVA y la Federación de Asociaciones de Matronas de España, sirvió para sentar las bases para la creación de un grupo de trabajo cuya actividad se ha centrado en tratar las competencias de las matronas y reivindicar aquellos puestos relacionados con la especialidad, como son los centros de planificación familiar, las plantas de maternidad y aquellos puestos ocupados por enfermeras generalistas y que deberían estar ocupados por enfermeras especialistas en Obstetricia y Ginecología. (matronas). Una iniciativa que fue posible gracias a la coincidencia en esta jornada de diferentes estamentos relacionados con la profesión y esta especialidad.

Este grupo está integrado por el CECOVA, los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, la Associació de Comares de la Comunidad Valenciana, el sindicato de Enfermería SATSE y la Unidad Docente de Matronas de la Comunidad Valenciana y la necesidad de su puesta en marcha viene dada por el elevado número de matronas que en este momento están en paro y para el mejor aprovechamiento de la especialidad para cubrir todos los campos que competen a la misma.

Tras la celebración de la Jornada este grupo ha mantenido diferentes reuniones de trabajo tras las cuales está



Representantes de las entidades que forman el grupo de trabajo

ultimando ya la confección del denominado *Documento de consenso sobre la situación y problemática de las matronas en la Comunidad Valenciana* en el que se analiza la situación actual de las matronas y se realizarán propuestas de mejora en base a las estrategias de actuación que se acuerden. La situación actual es abordada en él desde los marcos legislativo, laboral, profesional y académico, mientras que las propuestas de mejora tienen que ver con los ámbitos de la gestión, hospitalario, Atención Primaria y docencia e investigación.

Dicho documento se facilitará a los profesionales de Enfermería con el fin de que puedan realizar aportaciones al mismo para, una vez consensuado su contenido hacer una presentación pública y buscar el respaldo de la Administración sanitaria.

Un paciente del módulo de seguridad del Hospital General de Alicante dio un puñetazo al enfermero que le atendía provocándole fractura nasal

Condenado a cuatro meses de prisión, un año de internamiento en centro psiquiátrico y a una indemnización de 2.400 euros por agredir a un enfermero



La denuncia de las agresiones es fundamental para atajar esta lacra

La Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Alicante quiere informar de que el Juzgado de lo Penal número 7 de Alicante ha condenado a un paciente del módulo de seguridad del Hospital General Universitario de Alicante a cuatro meses de prisión y a un año de internamiento en centro psiquiátrico, así como a pagar una indemnización de 2.400 euros a consecuencia de las secuelas, por las lesiones causadas a un enfermero del citado módulo de seguridad.

Los hechos tuvieron lugar en 2009 tras el ingreso en el centro hospitalario de un recluso procedente del Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent que, estando en el módulo de seguridad del Hospital, sin motivo alguno propinó un puñetazo al enfermero que le atendía cuando éste se disponía a realizarle una cura y a cambiarle la medicación sufriendo lesiones que consistieron en fractura nasal, tardando en curar 30 días y quedándole secuela consistente en una cicatriz.

Desde el primer momento el enfermero recibió la asistencia jurídica precisa por parte de la Asesoría Jurídica del Colegio para tramitar la correspondiente de-

nuncia, cuya resolución se ha dilatado en el tiempo por la circunstancia de que el acusado ya no se encontraba en prisión y por tener el Juzgado que practicar pruebas forenses que reflejaran la situación del mismo al padecer un trastorno disocial de la personalidad, circunstancia ésta que finalmente ha supuesto una reducción en la pena por tratarse de una circunstancia eximente incompleta de anomalía psíquica que se prevé en el Código Penal, motivo por el cual los hechos no han sido calificados como atentado a la autoridad al no poderse decir que fuera conocedor del concepto de funcionario público del enfermero, tal y como indica la sentencia.

Así lo expresa la sentencia cuando dice que no procede la condena del acusado como autor de un delito de atentado de los artículos 550 y 551 del Código Penal, pues "sin poner en duda la condición de funcionario público de la víctima y la aplicabilidad en estos casos", no existe prueba suficiente de que el acusado fuera consciente cuando cometió los hechos de la condición de funcionario o empleado público de la víctima a causa de su enfermedad mental.

Ley de Autoridad

Desde el Colegio consideramos muy positivo que las instancias judiciales hayan comenzado a considerar en la provincia las agresiones a enfermeras como atentado a la autoridad y que se considere a los profesionales de Enfermería como funcionarios públicos a tales efectos. Algo que se debería consolidar y respaldar con una normativa específica como la de Aragón, comunidad en la que ha comenzado a tramitarse una ley de Autoridad de Profesionales del Sistema Sanitario y de Servicios Sociales Públicos que "reconoce la condición de autoridad pública tanto al personal de la sanidad, como al de los servicios sociales", lo que implica "protección reconocida jurídicamente".

El Colegio de Enfermería de Castellón denuncia ante la Fiscalía la falta de medios de transporte para las enfermeras de Atención Primaria

La situación es especialmente grave en zonas rurales del interior y obliga a las enfermeras a tener que usar su vehículo particular para realizar los desplazamientos

El Colegio Oficial de Enfermería de Castellón ha presentado una denuncia ante la Fiscalía de Castellón en la que alerta sobre "la falta de medios de locomoción para realizar los avisos de asistencia domiciliaria que padecen los profesionales de Enfermería de Atención Primaria de la provincia".



Francisco J. Pareja, en la rueda de prensa

En una rueda de prensa para dar a conocer a los medios la denuncia ante la Fiscalía, el presidente del COECS y vicepresidente del CECOVA, Francisco J. Pareja, lamentó "la falta de vehículos oficiales para la realización de las tareas de visitas o alertas a domicilio, lo que es especialmente grave en zonas rurales del interior de Castellón. Esto obliga a las enfermeras a tener que usar su vehículo particular para realizar los desplazamientos sin que la Conselleria de Sanidad se haga cargo de los gastos en combustible, desgaste del vehículo, seguro obligatorio, tensión y estrés en la prestación del servicio o riesgos de accidentes y daños personales y patrimoniales".

"A esto se suma el problema de que las enfermeras transportan en sus vehículos particulares el material para realizar curas o suministrar medicación a los pacientes sin las consiguientes garantías sanitarias ni de seguridad que ofrece un vehículo medicalizado como contempla la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres", indicó Pareja. Al final, según expuso, "es el paciente el que sale perjudicado con esta precariedad en el servicio, ya que se expone a que el profesional de Enfermería no pueda realizar su trabajo con toda la rapidez que requieren las emergencias".

El presidente del COECS manifestó su disconformidad con esta circunstancia durante una reunión mantenida con el Fiscal Jefe de Castellón, José Luis Cuesta. Según Pareja, "esta situación es más injusta si cabe si tenemos en cuenta que las enfermeras que trabajan en Asistencia de Hospitalización Domiciliaria o los veterinarios de la Conselleria de Sanidad sí tienen a su disposición vehículos oficiales para los desplazamientos al domicilio del paciente o para realizar las tareas propias de la profesión".

Esta situación ya fue puesta en conocimiento de la Conselleria de Sanidad a través de documento notarial y también de los responsables de las instituciones provinciales a través de un escrito dirigido a sus máximas autoridades. Esta medida se toma después de que fuera aprobada por unanimidad en la Asamblea General del COECS del 21 de febrero de 2013.

Celebrada en Valencia la V Jornada La Saleta In Nova

La Facultad de Medicina de la Universitat de València acogió la celebración de la V Jornada La Saleta In Nova que, en esta edición, se desarrolló bajo el título *La Saleta: La Saleta y la Universidad*, organizada por el Grupo Geroresidencias y la Facultat d'Infermeria i Podologia de la Universitat de València.

Durante el último año, el Grupo Geroresidencias ha

desarrollado la Campaña *12 meses-12 metas*, con una especial implicación del Colegio de Enfermería de Valencia en los objetivos centrados en la atención y cuidado al control de la incontinencia como método de mejora de la calidad de vida de las personas dependientes y también de ahorro en la atención a la dependencia

El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia inauguró la VIII Jornada de Úlceras del Departamento de Salud Xàtiva-Ontinyent

El Departamento de Salud Xàtiva-Ontinyent celebró la VIII Jornada de Úlceras organizada por la Comisión de Atención y Cuidados en la Prevención del Deterioro de la Integridad Cutánea (CATIC) bajo el lema *Evento adverso a debate: las úlceras*.

El acto inaugural corrió a cargo de Juan José Tirado, presidente del Colegio de Enfermería de Valencia; Teresa de Rojas, directora general del Ordenación, Evaluación, Investigación, Calidad y Atención al Paciente; Sergio García y Amparo Carbonell, gerente y directora de Enfermería del Departamento de Salud Xàtiva-Ontinyent, respectivamente.

Los objetivos del encuentro fueron “conocer la trascendencia y el impacto de las UPP como evento adverso derivado de los profesionales sanitarios, y, al mismo tiempo, buscar la mejora de la calidad registrando aquellos acontecimientos que recojan información sobre prácticas que



Imagen del Gran Teatre de Xàtiva durante el acto inaugural

hayan resultado un problema potencial de seguridad para el paciente”.

El Colegio de Valencia organiza una charla informativa sobre ofertas de trabajo en Noruega, Inglaterra y Alemania



Asistentes a la charla informativa en el Colegio de Valencia

La empresa IGM Personal Recruitment, especializada en la búsqueda y selección de personal sanitario para el extranjero, celebró una charla en el Colegio de Enfermería de Valencia sobre ofertas de trabajo para enfermeras en Noruega, Inglaterra y Alemania.

En colaboración con una empresa noruega de selección de personal, IGM Personal Recruitment busca 200 titulados en Enfermería para trabajar en hospitales públicos de Noruega. Además, IGM Personal Recruitment también gestiona distintas plazas de Enfermería para una clínica privada de Hesse (Alemania) así como puestos de trabajo para enfermeras en distintos hospitales de Inglaterra.

Destacados expertos en gestión sanitaria se reunieron en Alicante en el marco de las 24 Jornadas Nacionales de Enfermeras Gestoras

Las 140 comunicaciones y 60 posters sirvieron para demostrar que las enfermeras gestoras pueden contribuir a asegurar la sostenibilidad del sistema sanitario



500 enfermeras gestoras procedentes de las 17 comunidades autónomas de España participaron en el evento

Alicante ha sido sede de la celebración de las 24 Jornadas Nacionales de Enfermeras Gestoras/Supervisión de Enfermería, una actividad organizada por la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE) que se desarrolló bajo el lema de *Compromiso, soluciones y sostenibilidad* y que reunió a alrededor de 500 enfermeras gestoras procedentes de las 17 comunidades autónomas de España en un evento en el que se dieron a conocer los contenidos de 140 comunicaciones y 60 posters que sirvieron para demostrar que las enfermeras gestoras pueden contribuir a asegurar la sostenibilidad del sistema sanitario.

La apertura de las Jornadas tuvo lugar con un acto que contó con la presencia de autoridades como la alcaldesa de Alicante, Sonia Castedo, la presidenta de la Diputación Provincial, Luisa Pastor, el secretario autonómico de la Agencia Valenciana de Salud, Manuel Escolano, el presidente de ANDE, Jesús Sanz, la vocal de ANDE en la Comunidad Valenciana, María del Remedio Yáñez, y el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, José Antonio Ávila.

En su intervención en él, el presidente del CECOVA manifestó que en estos momentos de incertidumbre que vivimos la calidad, tanto profesional como humana, su

preparación, iniciativa e implicación, no sólo de los gestores enfermeros sino también de todo el colectivo de Enfermería en su gestión clínica diaria, se convierte en el reflejo de la importancia y relevancia de la profesión enfermera.

Por su parte, María del Remedio Yáñez destacó sobre las Jornadas la intención de que se constituyesen en un entorno profesional de debate y reflexión "sobre aquellas cuestiones que más nos interesan y preocupan". Algo a lo que Jesús Sanz añadió que "vamos a hablar de cómo afrontar el liderazgo directivo, de cómo debemos motivar a los profesionales en unos momentos en los que esto parece una tarea imposible".

El programa científico de las Jornadas arrancó con una conferencia sobre *El buen hacer del gestor enfermero* a cargo de Vicente Bellver, profesor de Filosofía del Derecho de la Universitat de València y miembro del Comité de Bioética de España y siguió con el desarrollo de tres mesas redondas sobre cambio social / cambio gestión, formación del directivo y profesionalización de la gestión y sobre las herramientas incentivadoras de los gestores sanitarios. El cierre lo pusieron la conferencia de clausura titulada *La gestión social a través del nuevo entorno digital, las claves del nuevo panorama y sus efectos sobre la sociedad*, a cargo de David Segura, director general de DoubleYou y presidente de IAB Spain, la entrega de premios y diferentes homenajes, entre ellos el que se realizó a María del Remedio Yáñez, vocal de ANDE en la Comunidad Valenciana.

Las jornadas sirvieron de marco también para que Elche dedicara una palmera a la profesión de Enfermería; una palmera que hace que Enfermería sea parte del palmeral declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO

En la conferencia sobre el sistema sanitario de la Comunidad Valenciana pronunciada en el Fórum Europa-Tribuna Mediterránea

El conseller de Sanidad asegura que “nuestra gestión nunca pondrá la economía por encima del paciente”

El conseller de Sanidad, Manuel Llobart, aseguró, en una conferencia sobre el sistema sanitario de la Comunidad Valenciana pronunciada en un desayuno informativo del Fórum Europa-Tribuna Mediterránea, que “la gestión del Consell en materia sanitaria permite que podamos mantener una sanidad universal, gratuita, pública y de calidad. No vamos a gastar más de lo que tenemos, pero tampoco menos de lo que se necesita. La economía nunca estará por encima del paciente”.



El conseller Manuel Llobart, durante la conferencia

Durante su ponencia, organizada por Nueva Economía Fórum que patrocinan Renfe-AVE, ASISA y la Universidad Europea de Valencia, Llobart señaló que “en un momento clave de la política valenciana los ciudadanos están exigiendo iniciativas valientes, propuestas inteligentes, soluciones directas a los problemas que les acucian. Es una época en la que todos tenemos que arrimar el hombro, tomar decisiones comprometidas e incluso, en algún momento, controvertidas, siempre que se hagan bajo la responsabilidad de quien cree que serán positivas para los ciudadanos”.

Tras la presentación a cargo del vicepresidente primero de les Corts Valencianes y miembro de la Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana, Alejandro Font de Mora, el conseller de Sanidad explicó, ante más de 200 representantes del mundo sanitario, que la Conselleria centra sus esfuerzos actualmente en

cuatro grandes áreas estratégicas de actuación como son el paciente, el profesional, la organización sanitaria y la sostenibilidad del sistema.

Líneas de trabajo centradas en el paciente

Así, recordó que las líneas de trabajo centradas en el paciente son el impulso de la ley en materia de Promoción de la Salud y el Sistema de Información en salud Pública (SISP), los planes del ictus, el “código infarto”, la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) o el de cuidados paliativos. Además, Sanidad trabaja en un nuevo modelo de atención al paciente crónico, de carácter proactivo, con mayor control de los pacientes mientras están en sus domicilios.

En cuanto al profesional sanitario, Llobart destacó que “es el mejor activo del sistema y el medio imprescindible para lograr estos objetivos. Tenemos que ser capaces de implicarlos en la toma de decisiones. Su cercanía al paciente y su amplio conocimiento de la organización sanitaria lo convierte en una pieza fundamental en el éxito de cualquier política sanitaria”.

“Una de las principales causas de nuestro déficit sanitario es un deficiente sistema de financiación estatal que nos ha lastrado en los últimos años, muy por debajo de la media española”

La aplicación creada por el presidente del Colegio de Valencia es el resultado de la investigación para la defensa de su tesis doctoral en la UCH-CEU

Juan José Tirado diseña una herramienta informática para la valoración de la discapacidad que permite baremar el grado de autonomía de las personas

El presidente del Colegio de Enfermería de Valencia y secretario general del CECOVA, Juan José Tirado, ha diseñado una herramienta informática para la valoración de la discapacidad, que permite baremar el grado de autonomía de las personas, la capacidad para realizar tareas básicas y la necesidad de apoyo y supervisión de cada paciente por parte de profesionales de la Enfermería y cuidadores.



Juan José Tirado, durante la lectura de sus tesis doctoral en la CEU-UCH

Este sistema informatizado, denominado Modelo de Planes de Cuidados en Atención Domiciliaria Holística (MP-CADH), agiliza la valoración del grado de dependencia, a la vez que genera automáticamente un Plan de Atención Individualizada para mantener el mayor nivel de autogestión posible en las personas dependientes y favorecer su recuperación.

Además, también ofrece ventajas tanto en la valoración, como en la atención al paciente dependiente. El diseño sencillo de la aplicación facilita a los profesionales de la Enfermería una valoración automática del nivel de dependencia mediante un algoritmo de baremación y, a continuación, genera un programa de cuidados personalizado, que ha sido validado en el estudio piloto llevado a cabo en la investigación. La aplicación, tal y como ha podi-

do testarse, reduce significativamente el tiempo empleado por el profesional de la Enfermería para realizar ambas actividades.

El modelo incluye también una serie de mapas mentales que facilitan al profesional una guía de actuación, lo que proporciona seguridad y exhaustividad en la cumplimentación de la valoración del grado de dependencia. El modelo está además diseñado para que pueda ser utilizado de manera conjunta con otras herramientas del ámbito de la Enfermería, como los diagnósticos de Enfermería (NANDA) o las intervenciones enfermeras (NIC y NOC).

Ayuda para cuidadores y familiares

Según Tirado, “este programa informático y las instrucciones que genera favorecen la autonomía del usuario, ayudando también al cuidador informal, o al familiar, en la interpretación de los mecanismos de cuidados y las recomendaciones enfermeras”.

Esta aplicación es el resultado de la investigación llevada a cabo por Tirado para la defensa de su tesis doctoral en la Universidad CEU-Cardenal Herrera (CEU-UCH), que mereció la calificación de sobresaliente cum laude por parte del tribunal, presidido por el doctor Jesús Sánchez Martos. La investigación ha sido dirigida por Ramón Camaño, de la Universitat de València, y Loreto Peyró, directora del Departamento de Enfermería de la CEU-UCH.

El diseño sencillo de la aplicación facilita a los profesionales de la Enfermería una valoración automática del nivel de dependencia

250 personas participaron en la V Jornada Científica de Enfermería del Departamento Hospital General de Elche

El Hospital General Universitario de Elche ha acogido la V Jornada Científica de Enfermería del Departamento de Salud del Hospital General Universitario de Elche, en la que han participado cerca de 250 personas entre profesionales y estudiantes de toda la provincia de Alicante.

En esta ocasión la jornada llevó por lema Salud Sostenible: compromiso de todos, y es que, tal y como explicaron los organizadores de la misma, "contamos con un sistema sanitario de calidad que busca siempre la mayor eficiencia, y en el que es imprescindible actuar sobre los factores sociales para mantener y mejorar la salud, ya que la salud empieza en nuestras casas, nuestras escuelas y comunidades. Es necesario por tanto que los ciudadanos asuman su papel en el mantenimiento de la salud. Por otro lado, la introducción de terapias alternativas eficaces y económicas en la atención al paciente pueden colaborar sobremanera en conseguir una salud sostenible".

En palabras de Teresa Beltrán, directora de Enfermería del Departamento, "el objetivo de este evento es que tanto los profesionales como los estudiantes de Enferme-



La Jornada contó con la representación institucional del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, que estuvo presente en la apertura de la misma

ría de toda la provincia presenten trabajos y compartan experiencias relacionadas con el lema de la jornada, convirtiendo a ésta en un foro de debate enriquecedor centrado en el papel de la enfermería en el futuro sanitario".

Aurora Sánchez, nueva presidenta de la Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental en sustitución de Marciano Tomé

La Asociación Nacional de Enfermería de Salud Mental (ANESM) aprovechó la celebración de su treinta aniversario en el XXX Congreso Nacional de Enfermería de Salud Mental para renovar la Junta Directiva de la entidad, que a partir de ahora presidirá Aurora Sánchez en sustitución del veterano Marciano Tomé.

Aurora Sánchez encabeza una nueva dirección renovada en la que también figuran María Consuelo Carballal en el cargo de vicepresidenta; Miguel Sánchez, en el de secretario; Francisco Megías-Lizancos, como tesorero; y Pablo Alonso, Manuel Castellanos, José Antonio Ponce, Montserrat García e Isabel de la Salud, en las vocalías 1, 2, 3, 4 y 5, respectivamente.

La nueva presidenta es titulada en Enfermería por la Universidad Complutense de Madrid y enfermera espe-

cialista en Salud Mental por el mismo centro. Sánchez es, desde noviembre de 2011 y hasta la actualidad, jefa de Programas de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y anteriormente ocupó el cargo de jefa de la Delegación de Salud y Bienestar Social de Toledo de la Consejería citada.



Aurora Sánchez, presidenta de la ANESM

Organizado por la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3)
del 17 al 19 de octubre en Girona

El periodista Carles Capdevila pronunciará la conferencia inaugural del IV Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar

El periodista y filósofo Carles Capdevila pronunciará la conferencia inaugural del IV Congreso Nacional de Enfermería y Salud Escolar, organizado por la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3), que tendrá lugar del 17 al 19 del mes de octubre en la ciudad de Girona bajo el lema *Enfermera escolar: Sin prima de riesgo para la salud*.

Capdevila, que actualmente es director del diario ARA y anteriormente presentó y dirigió el programa Eduqueu les criatures en Catalunya Ràdio y el programa Qui els va parir en TV3, abrirá el programa científico de la cita congresual con la conferencia titulada *Comunicar de buen humor también cura*.

Posteriormente, el programa científico continuará a lo largo de tres días con cuatro mesas redondas con cinco expertos en cada una de ellas en las que se abordará la demanda, necesidades de la comunidad educativa y respuesta del profesional de Enfermería Escolar en la educación para la salud en las Escuelas de Primaria, la Educación para la Salud y los cuidados de Enfermería en las escuelas de Educación Especial y en escuelas integradas, el posicionamiento de la comunidad educativa y de profesionales externos respecto a la figura de la enfermera escolar, y, finalmente, cómo incidir en cambios positivos en la tendencia de los hábitos saludables de los preadolescentes y adolescentes.

Además, una quinta mesa redonda infantil, titulada *Los niños también opinamos de nuestra enfermera escolar*, servirá para exponer diferentes trabajos sobre la visión del alumnado respecto a la labor desarrollada por los profesionales de Enfermería Escolar.



El periodista y escritor Carles Capdevila abrirá el IV Congreso

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, será el encargado de moderar la tercera mesa redonda, mientras que el decano de la Facultad de Medicina de la Universitat de Girona, Ramón Brugada, moderará la primera; Ángel Romero, profesor de la Facultad de Enfermería de la Universitat de Girona, la segunda; y Josefina Patiño, decana de la Facultad de Enfermería de la Universitat de Girona, la cuarta.

El Hotel Ultònia de Girona será la sede congresual que acogerá a representantes del mundo de la Enfermería Escolar de toda España en esta cuarta edición de la cita que por primera vez se celebra fuera de la Comunidad Valenciana después de las exitosas ediciones celebradas en Villajoyosa (2007), Gandia (2009) y Benicàssim (2011).

En nueva edición pretende "ser un punto de encuentro de todas las enfermeras escolares y en todos aquellos profesionales externos que creen en la figura de la enfermera escolar. Queremos tener una visión global de nuestra situación".



Esta cuarta edición de la cita congresual más importante de la Enfermería Escolar se celebra por primera vez fuera de la Comunidad Valenciana

La Universidad CEU Cardenal Herrera celebra una Jornada sobre Oportunidades de Internacionalización en Enfermería

El centro universitario privado presentó Nursing Studies, su nuevo Grado de Enfermería en inglés

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad CEU Cardenal Herrera presentó, en el transcurso de la Jornada Oportunidades de Internacionalización en Enfermería: Nursing Studies, el nuevo Grado de Enfermería en inglés, que se podrá cursar a partir del próximo curso 2013/2014.



Representantes colegiales y universitarios en la presentación de la jornada

La CEU-UCH dio a conocer esta iniciativa formativa en la Jornada, a la que asistieron el presidente y el secretario general del CECOVA, José Antonio Ávila y Juan José Tirado, respectivamente, además de profesorado, alumnado y antiguo alumnado de Enfermería de la CEU-UCH.

La vicerrectora de Alumnado y Extensión Universitaria de la CEU-UCH, María José González, junto con la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la CEU-UCH, Alicia López, y la vicedecana de Enfermería de la CEU-UCH, Inma Celda, presentaron este nuevo Grado de Enfermería en inglés, que representa el compromiso de la CEU-UCH con la movilidad de estudiantes y profesionales, enmarcada dentro de las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior.

Presentación de las oportunidades laborales en Europa

La Jornada *Oportunidades de Internacionalización en Enfermería: Nursing Studies* tuvo una primera parte con la presentación del nuevo Grado de Enfermería en inglés, y una segunda parte centrada en las oportunidades laborales para enfermeras en países de la Unión Europea (UE).

Beatriz Llamusi, de la empresa IGM Personal Recruitment, y Joshua C. Goldblatt, de Baker Street Interna-

tional, presentaron al estudiantado de Enfermería de la CEU-UCH las oportunidades laborales en diversos países de la UE. Los representantes de estas empresas, especializadas en la búsqueda y selección de personal sanitario, explicaron los diversos tipos de ofertas laborales, salarios orientativos, procesos de selección, presentación de los curriculum vitae... La importancia de ser proactivos en la búsqueda de oportunidades profesionales, y de prepararse adecuadamente para las entrevistas laborales estuvieron presentes en unas intervenciones, donde destacaron la necesidad de dominar el inglés.

La vicerrectora María José González recordó que la experiencia laboral en otros países, "incrementa las oportunidades de desarrollo profesional, nos enriquece personal y profesionalmente, y nos permite conocer otras formas de entender la profesión".

Esta Jornada se enmarca en el Programa Accede impulsado por la Universidad CEU Cardenal Herrera, una iniciativa incluida en el compromiso por potenciar las competencias y habilidades que mejoran las posibilidades de acceso al mercado laboral

El XVI Congreso de la Sociedad Valenciana de Reumatología analizó el papel de las enfermeras en el abordaje de las enfermedades reumáticas

El papel de las enfermeras o la eficacia de las terapias biológicas en el abordaje de las enfermedades reumáticas centraron el XVI Congreso de la Sociedad Valenciana de Reumatología (SVR), celebrado en Castellón de la Plana y que reunió a más de 100 especialistas en estas patologías. El Grupo de Enfermería de la SVR presentó la *Propuesta de contenidos de una consulta de Enfermería en Reumatología*, un documento que permite dar a conocer los servicios de una consulta enfermera en reumatología que van desde la educación al paciente en el autocuidado hasta la supervisión y seguimiento del tratamiento con fármacos biológicos. El CECOVA se comprometió a colaborar en la edición de esta publicación.

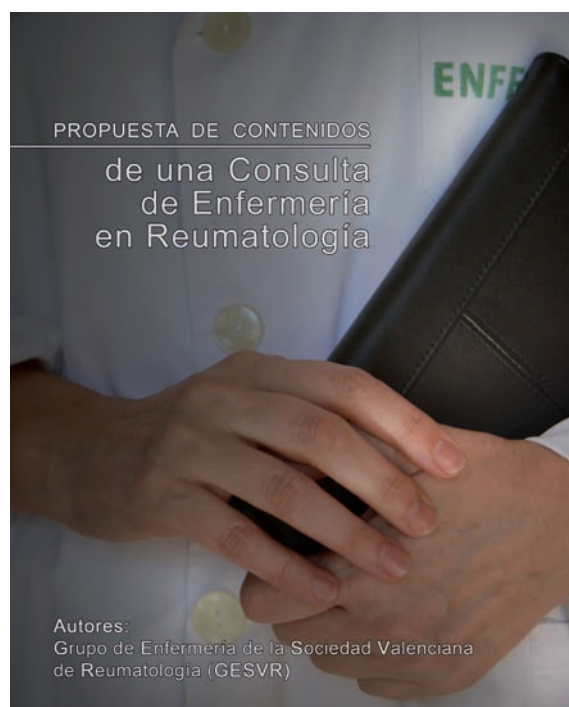
La Mesa de Enfermería acogió a tres ponentes que repasaron diversos aspectos relacionados con la cartera de servicios de Enfermería experta en Reumatología de la SVR. La enfermera de Reumatología del Centro de Especialidades de Elda (Alicante) Nieves Martínez justificó la necesidad de una cartera de servicios de una Consulta de Enfermería en Reumatología; mientras que Amelia Carbonell, de la Unidad de Reumatología del Hospital de San Juan de Alicante, detalló las características específicas de la cartera de servicios de una Consulta de Enfermería en Reumatología.

Por su parte, Carmen Nájera, del Servicio de Reumatología del Hospital La Fe de Valencia, abordó los resultados obtenidos en una consulta asistencial telefónica. También participaron como moderadores José Antonio Ávila; Concepción Carratalá, presidenta de la Sociedad Científica Española de Enfermería (SCELE); y Pilar Bernabéu, reumatóloga del Hospital de San Juan de Alicante.

Jenny de la Torre, enfermera del HGUA, impartió la conferencia *Presente y futuro del DAS, HAQ, BASDAI. Del ensayo clínico a la práctica diaria. Una lectura crítica.*



Foto de familia del Grupo de Enfermería de la SVR



Agenda profesional

CONGRESO IBERO-AMERICANO DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

Fecha: del 4 al 6 de septiembre de 2013

Lugar: Granada

Información: www.reunionanualsee.org
granada2013@reunionanualsee.org

ENCUENTRO INTERNACIONAL LA MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN LA ATENCIÓN EN SALUD

Fecha: 19 y 20 septiembre de 2013

Lugar: Huelva

Información: promocionsalud.cim@inv.uhu.es
<http://www.uhu.es/health-migration/>

XI CONGRESO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA

Fecha: 9, 10 y 11 octubre de 2013

Lugar: Bilbao

Información: Tlf.: 944 06 12 03; aptb@aptb.org

IV CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA Y SALUD ESCOLAR "ENFERMERA ESCOLAR: SIN PRIMA DE RIESGO PARA LA SALUD"

Fechas: 17, 18 y 19 de octubre de 2013

Lugar: Girona

Más información: <http://congre-sosc3girona.wordpress.com/>

Organiza: Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3) www.sce3.com

18º CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA HEMATO-LÓGICA

Fecha: 17 al 19 de octubre de 2013

Lugar: Córdoba

Información: Tlf.: 690 66 87 16 / 954 12 52 77
www.aneh.es, cordoba2013@aneh.es
secretaria@aneh.es

7º CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES (ANECORM)

Fecha: del 6 al 8 de noviembre de 2013

Lugar: Barcelona

Información: Tlf.: 902 19 08 48; fax: 902 19 08 50
sanicongress@anecorm.org; www.anecorm.org

V CONGRESO NACIONAL DE ENFERMERÍA DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA

Fecha: del 8 al 9 de noviembre de 2013

Lugar: Madrid

Información: www.aeeded.com, www.congreso.aeeded.com
aaeed@viajeseci.es

XVII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA

Fecha: 12 al 15 de noviembre de 2013

Lugar: Lleida

Información: <http://encuentros.isciii.es/lleida2013/>

V JORNADAS NACIONALES DE MEDICINA DEL DEPORTE "MEDICINA DEL DEPORTE Y ENTRENAMIENTO EN DEPORTES DE EQUIPO"

Fecha: 29 al 30 de noviembre de 2013

Lugar: Zaragoza

Información: femedede@femedede.es

I CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE ENFERMERÍA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Fecha: 24 y 25 de octubre de 2013

Lugar: Sax

Información: www.enferdep.com



Normativa Sanitaria



Orden ECD/760/2013, de 26 de abril, por la que se establecen los requisitos de expedición del título del programa Erasmus Mundus. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. 07/05/2013. BOE Nº 109

Orden DEF/778/2013, de 29 de abril, por la que se modifican diversas disposiciones que regulan el ingreso en los centros docentes militares de formación y la enseñanza de formación. MINISTERIO DE DEFENSA. 09/05/2013. BOE Nº 111

Real Decreto 332/2013, de 10 de mayo, por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2013. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. 11/05/2013. BOE Nº 113

Orden PRE/861/2013, de 9 de mayo, por la que se establecen los requisitos de acreditación de las unidades docentes multiprofesionales para la formación de especialistas en enfermería familiar y comunitaria y en medicina familiar y comunitaria. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. 18/05/2013. BOE Nº 119

Resolución de 13 de mayo de 2013, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2013. MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. 22/05/2013. BOE Nº 122

Orden DEF/896/2013, de 16 de mayo, por la que se modifica la estructura orgánica y el despliegue de la Unidad Militar de Emergencias, que figura en el Real Decreto 416/2006, de 11 de abril, por el que se establece la organización y el despliegue de la Fuerza del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, así como de la Unidad Militar de Emergencias, y se modifica la Orden DEF/1766/2007, de 13 de junio, por la que se desarrolla el encuadramiento, organización y funcionamiento de la Unidad Militar de Emergencias. MINISTERIO DE DEFENSA. 24/05/2013. BOE Nº 124

Ley 3/2013, de 3 de mayo, de modificación de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de Colegios Profesionales de la Región de Murcia. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA. 24/05/2013. BOE Nº 124

DECRETO 56/2013, de 3 de mayo, del Consell, por el que se establecen los criterios generales para la clasificación de los puestos de trabajo, y el procedimiento de elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Generalitat. Consellería de Hacienda y Administración Pública. 06/05/2013. DOCV Nº 7017

DECRETO 57/2013, de 3 de mayo, del Consell, sobre la expedición electrónica por la Generalitat de los certificados de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Consellería de Hacienda y Administración Pública. 07/05/2013. DOCV Nº 7018

LEY 1/2013, de 21 de mayo, de la Generalitat, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat. Presidencia de la Generalitat. 23/05/2013. DOCV Nº 7030

ACUERDO de 7 de junio de 2013, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de Recursos Humanos de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Consellería de Sanidad. CONSELLERIA DE SANIDAD. 10/06/2013. DOCV Nº 7042

ORDEN 2/2013, de 7 de junio, de la Consellería de Sanidad, por la que se regula el procedimiento para la jubilación forzosa, la prolongación de la permanencia en el servicio activo y la jubilación voluntaria del personal adscrito a las instituciones sanitarias dependientes de la Consellería de Sanidad. CONSELLERIA DE SANIDAD. 10/06/2013. DOCV Nº 7042

DECRETO 70/2013, de 7 de junio, del Consell, por el que se ordenan diversas categorías de personal estatutario de la Agència Valenciana de Salut. CONSELLERIA DE SANIDAD. 11/06/2013. DOCV Nº 7043

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2013, de la directora general del Secretariado del Consell y Relaciones con Les Corts, por la que se dispone la publicación del acuerdo entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Generalitat para fijar las condiciones de la adquisición de vacunas de la gripe estacional para la campaña 2013-2014. Consellería de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua. 21/06/2013. DOCV Nº 7051

Cine

Ai Weiwei: Never Sorry

Título original: Ai Weiwei: Never Sorry

Género: Documental

País: Estados Unidos

Productora: MUSE Film and Television, Never Sorry

Director: Alison Klayman

Guion: Alison Klayman

Reparto: Ai Weiwei

Duración: 90 minutos

SINOPSIS:

Documental sobre el famoso artista y activista chino Ai Weiwei. En los últimos años, Ai ha captado la atención internacional tanto por su ambiciosa obra como por sus provocaciones políticas.

Ai Weiwei: Never Sorry examina esta compleja intersección de la práctica artística y el activismo social visto a través de la vida y el arte de los artistas contemporáneos más importantes de China.



Agenda Cultural

Alicante

Exposición: Los lugares olvidados

Lugar: Sala Audiovisual de la Caja Blanca. Las Cigarreras Cultura Contemporánea. Calle San Carlos, 78. Alicante

Fecha: Hasta el 8 de septiembre

Exposición: Elementos medievales de tortura y muerte

Lugar: Sala del subsuelo del Cuerpo de Guardia del Castillo de Santa Bárbara de Alicante

Fecha: Hasta el 30 de septiembre

Valencia

Exposición. Las fosas del olvido. Eloy Alonso. (Photon festival 2013. III Festival Internacional de Fotoperiodismo)

Lugar: Sala Oberta. Centre Cultural La Nau de la Universitat de València

Fecha: Hasta el 1 de septiembre

Festival: Deleste Festival 2013

Lugar: Centro Cultural La Rambleta de Valencia

Fecha: 18 y 19 de octubre

Castellón

Festival: Arenal Sound 2013

Lugar: Playa de l'Arenal de Burriana

Fecha: Del 1 al 4 de agosto

Exposición: Una posibilidad de fuga para asaltar el universo y volver a grabar el universo. Colección del MUSAC

Lugar: Espai d'Art Contemporani de Castelló

Fecha: Hasta el 1 de septiembre



Escapada Moncofa

Moncofa es un municipio de la provincia de Castellón situado en la comarca de La Plana Baixa que cuenta actualmente con 6.475 habitantes.

Cómo llegar

Tiene varias vías de acceso, por la N-340 desde Castellón de la Plana y Valencia tiene su entrada en el kilómetro 952 y por la autopista del Mediterráneo (AP-7) tomando la salida 49. Desde Zaragoza por la Autovía Mudéjar (A-35) y la N-225 Moncofa-Alga del Palancia. También tiene acceso ferroviario a través de la línea de cercanías Valencia-Castellón.

Qué ver

El principal monumento religioso es la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena construida en 1698 sobre una más pequeña del año 1329, y concluida en el 1796. Es destacable el altar mayor de transición Barroco al Neoclásico. También es destacable en la villa marítima la ermita de Santa María Magdalena construida en el siglo XVI, que celebra su fiesta ancestral el 23 de julio. En el pueblo todavía se pueden apreciar restos de muralla que fortificaban la localidad en el medioevo.

En la playa de Beniesma, se pueden observar los cimientos de la antigua Torre Vigía de Beniesma, construida en el siglo XVI en la que destaca a nivel histórico en varios grabados la expulsión de los moriscos en el año 1608. Se recomienda su visita por la ruta del mar, carretera litoral que une 35 kilómetros de playas, para darse un baño junto a los restos del antiguo monumento castrense.

En el apartado festivo destacan las fiestas patronales en honor a Santa María Magdalena, que se celebran del 18 al 30 de julio, con verbenas y actos religiosos como el desembarco de la Patrona, con 500 años de tradición y declarado Fiesta de Interés Turístico Provincial. Las fiestas patronales del Grao se celebran del 12 al 20 de agosto en honor de San Roque. En octubre tiene lugar la festividad de San Antonio, la fiesta de las peñas, con una gran participación popular y repleta de actos taurinos, cabalgatas y verbenas.

Qué comer

Moncofa produce en sus tierras los mejores ingredientes de la cocina mediterránea. Los arroces combinados con los productos del campo y del mar son los ingredientes para realizar platos como la paella, el rossejat de gambas y galeras o el "suquet de peix". En verano es típico degustar en los merenderos tapas a base de sardinas, caracoles, sepia y mejillones. Además, son famosos sus melones y naranjas.

Dónde dormir

La localidad tiene una amplia oferta de campings y apartamentos turísticos de alquiler. Para obtener más mayor información, hay que contactar con la Oficina de Turismo de Moncofa a través del teléfono 964 58 85 57 o el correo electrónico moncofa@touristinfo.net



Edita: CECOVA
Consejo de Enfermería de
la Comunidad Valenciana.
C/. Xàbia, 4 - 3º P-10
46010 - Valencia.
Telf: 963 29 80 88

Redacción: C.B.

Dep. Legal: A-249-2009

Tirada: 25.000 ejemplares.

Distribución: GRUPO BELUA
IBERICA S.L.

Gratuita entre los colegiados
de la Comunidad Valenciana

Si desea recibir esta revista **únicamente** vía mail, comuníquelo al CECOVA en el siguiente correo: administracion@cecova.org
Indicando: Mail, nombre y apellidos, N° de colegiado y colegio al que pertenece

Síguenos en:
www.facebook.com/cecova
[@enfercecova](https://twitter.com/enfercecova) <http://twitter.com/enfercecova>



Sabadell
Professional



Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales colegiados. Otra es hacerlo:

Cuenta Expansión PRO.

Te abonamos el 10% de tu cuota de colegiado*.

0

comisiones de administración y mantenimiento.

+ 3%

de devolución de tus principales recibos domésticos, hasta un máximo de 20 euros al mes.

+ Gratis

la tarjeta de crédito y de débito.

+ 1.300

Más de

oficinas a su servicio.

Al fin y al cabo, somos el banco de las mejores empresas. O lo que es lo mismo, **el banco de los mejores profesionales: el tuyo.**

Llámenos al **902 383 666**, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com

*Hasta un máximo de 100 euros al año.

El banco de las mejores empresas. Y el tuyo.

